



A través de la Secretaría de la Junta Directiva de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez de la LXIII Legislatura del Congreso del estado de Jalisco.

CONVOCA

A los Adultos Mayores a partir de los 60 años a participar como candidatos a Diputados e integrar el Parlamento Adultos Mayores 2024 mismo que se convertirá en un espacio para que ejerzan su derecho a la participación democrática y equitativa, presentando planteamientos acerca de Propuestas Legislativas y Políticas Públicas sobre temas de actualidad en representación de todos los adultos mayores de la entidad sujetándose el proceso de designación a las siguientes.

BASES

Primera. Requisitos de elegibilidad.

Podrán participar en el Parlamento Adultos Mayores quienes cumplen con los siguientes requisitos.

- a) Tener 60 años o más, cumplidos al momento del registro de la presente convocatoria.
- b) Ser ciudadano (a) residente del estado de Jalisco.
- c) No mantener relación laboral vigente con algún Órgano Legislativo al momento del registro a la presente convocatoria.
- d) Realizar una propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad concreta y que sea de autoría propia.

Segunda. Acreditación de los requisitos.

Para acreditar los requisitos de elegibilidad que señala la base anterior, las personas aspirantes deberán entregar en copia simple los siguientes documentos.

- a) Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente.
- b) Copia de la CURP.
- c) Comprobante de domicilio en el estado de Jalisco con antigüedad de no más de dos meses.
- d) Entregar propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad concreta, que sea de autoría propia.

Tercera. La propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad debe de contener lo siguiente.

Debe ser concreta y en relación con un tema de autoría propia, misma que deberá cumplir con los requisitos siguientes.

- a) Nombre del autor (a).



- b) Título del tema a desarrollar.
- c) Cuerpo simple (introducción, desarrollo y conclusiones).
- d) Formato de letra. Arial tamaño 12, interlineado de 1.5 cm y un contenido mínimo de tres cuartillas y máximo de cinco.

Cuarta. El registro.

- a) Las personas interesadas en participar deberán presentarse para entregar requisitos en el Congreso del estado de Jalisco del día **19 al 20 de septiembre 2024.**
- b) Llenar el formato de registro en el momento que se presenta a entregar requisitos.
- c) El número telefónico proporcionado servirá como medio oficial para recibir notificaciones durante el proceso.
- d) Los documentos entregados por los interesados quedarán en poder del Congreso del Estado de Jalisco, en términos de los dispuesto por la Ley de Archivos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, todas para el Estado de Jalisco.

Quinta. La evaluación, elección y publicación de resultados.

Para la evaluación y selección de las propuestas presentadas por las personas participantes se integrará un Comité que estará integrado por:

- a) El Titular del Órgano Técnico de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco, quien presidirá la Mesa Directiva del Comité con derecho a voz.
- b) Un asesor Legislativo designado por cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del estado de Jalisco con derecho a voz y voto.

La evaluación y selección comprenderá.

- a) Ajustarse a los requisitos establecidos.
- b) Definir una problemática referente a los Adultos Mayores y propuesta de solución a partir de una Ley o Política Pública.
- c) Debe contener la estructura metodológica solicitada.

Revisadas y seleccionadas las 38 mejores propuestas, la Secretaría de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez procederá a nombrar a los integrantes del Parlamento Adultos Mayores 2024 mediante acuerdo interno.



Los resultados de la selección se publicarán en el portal oficial del Congreso del estado de Jalisco a más tardar el día **23 de septiembre de 2024**. Asimismo, se notificará vía telefónica a los adultos mayores seleccionados.

Sexta. La reunión preparatoria.

El desahogo de la reunión preparatoria se desarrollará con base en el procedimiento establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los seleccionados deberán presentarse el día **24 de septiembre 2024 a las 10:00 am** en el Salón Legisladoras Jaliscienses del Congreso del estado de Jalisco con la siguiente agenda.

- a) Establecer los lineamientos de la Sesión.
- b) Elegir a los integrantes de la Mesa Directiva del Parlamento Adultos Mayores 2024.

Séptima. La Sesión Ordinaria del Parlamento Adultos Mayores 2024.

La Sesión Ordinaria del Parlamento Adultos Mayores 2024 se llevará a cabo el día **25 de septiembre 2024 a las 10:00 am** en el Salón de Sesiones del Congreso del estado de Jalisco.

Al inicio se tomará protesta a los Diputados Adultos Mayores por parte de la Mesa Directiva, constituyéndose desde ese momento el Parlamento Adultos Mayores 2024.

Octava. Los asuntos no previstos.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria relativos a cuestiones logísticas y procedimentales serán resueltos por la Secretaría de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez con el apoyo de la Secretaría General del Congreso del estado de Jalisco.

Novena. Información o dudas

Enviar al correo celenia.contreras@congresoajal.gob.mx.

Nota importante. El traslado desde el Municipio de origen es cubierto por cada participante.